



DIARIO
Extra



Radio
América
HD

REGLAMENTO PARA EL CONCURSO

“PARTICIPE Y GANE ENTRADAS PARA CARTAGINÉS VS HEREDIANO Y SAPRISSA VS. ALAJUELENSE”

1- Sociedad Periodística Extra Limitada cédula jurídica 3-102-038255, en adelante “**Grupo Extra**”, es la organizadora y responsable del concurso “**PARTICIPE Y GANE ENTRADAS PARA CARTAGINÉS VS HEREDIANO Y SAPRISSA VS. ALAJUELENSE**”

2- La promoción se denomina “**PARTICIPE Y GANE ENTRADAS PARA CARTAGINÉS VS HEREDIANO Y SAPRISSA VS. ALAJUELENSE**”

tiene por objeto premiar a los(as) televidentes de Extra TV que participen en la promoción, según lo establecido en el presente Reglamento.

3- El concurso comienza el **15 de junio del 2022** y termina el **16 de junio del 2022 A LAS 6:00 P.M.** Para concursar **Extra TV** publicará en toda su programación, un cintillo con la siguiente leyenda: “**Participe y gane 1 entrada doble para los partidos Cartaginés vs Herediano y Saprissa vs. Alajuelense, el domingo 19 de junio. Envíe al WhatsApp 7070 4191 su nombre, cédula y lugar desde donde nos ve. Sorteo jueves 16 de junio a las 6:30 p.m en Tiempo Extra. Ver reglamento en www.diarioextra.com**”

los lectores deberán enviar un mensaje de WhatsApp con sus datos (nombre completo, número de cédula de identidad, pasaporte o cédula de residencia en caso de extranjeros y la dirección desde donde nos ven) al número de teléfono **70704191**, para poder participar en el sorteo de las entradas.

4- En el concurso, solo pueden participar personas físicas mayores de edad, según la ley de Costa Rica y con un documento legal de identificación al día, que los acredite como tales.

5- **Grupo Extra** recibirá los mensajes hasta el 16 de junio a las 6:00 p .m.

6- Es entendido que, por el hecho de enviar el mensaje, el participante acepta sin reservas todas y cada una de las condiciones y regulaciones de este Reglamento y aquellas aplicables para el retiro de los premios en caso de resultar favorecido.

8- El nombre de los ganadores se anunciarán por ExtraTV en el programa Tiempo Extra, jueves 16 de junio a las 6:30 p.m.



DIARIO
Extra



Radio
América
Extra
HD

10- Los ganadores del sorteo deberán presentarse en las oficinas centrales del **Grupo Extra** a reclamar su entrada el viernes 17 de junio del 2022 de 8:00 a.m. a 5: 00 p.m.

11- El participante ganador deberá presentar, al momento del retiro del premio, su cédula de identidad, cédula de residencia o pasaporte en caso de extranjeros, en buen estado, sin ralladuras, manchas, tachones, roturas o cualquier otro tipo de defecto o alteración que hagan dudar de su legitimidad al día. Y en caso de no poder presentarse el ganador el día de la entrega acordada, podrá autorizar a una persona por medio de un documento la cual deberá presentar la cédula original de ambas personas involucradas (el ganador(a) y la persona autorizada). Al reclamar el premio, el ganador deberá suscribir un acta de entrega y aceptación del premio.

12- En caso de premios no entregados a un participante ganador por el incumplimiento de éste de las regulaciones y condiciones de esta promoción, la empresa Grupo Extra podrá disponer de ese premio para otros efectos.

El ganador debe acatar las medidas sanitarias indicadas por el Ministerio de Salud y comunicadas por la UNAFUT.

13- **GRUPO EXTRA** rifará:

1 entrada dobls para el partido CARTAGINÉS VS HEREDIANO para el domingo 19 de junio a las 11: 00 a.m.

1 entrada doble para el partido Saprissa vs Alajuelense el domingo 19 de junio a las 5: 00 p.m.

Las entradas se le hará llegar al ganador del concurso POR MEDIO DEL CORREO ELECTRONICO.

14- Los premios de este concurso no son negociables, no se pueden canjear por dinero en efectivo y será acreditado según lo indica el presente reglamento. Solo existirá un ganador.

15- El ganador debe de aceptar la publicación de su nombre con fotografía de la entrega de sus premios en Diario Extra y en general autoriza su uso en todo material de divulgación de las actividades posteriores a la promoción y vinculadas a ésta, como lo es la entrega del premio, sin que ello implique remuneración o compensación adicional, renunciando así el participante al cobro de derechos de imagen por este concepto.
